



2024/693

14.3.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º395/2021

de 10 de diciembre de 2021

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/693]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2084 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2020, por el que se modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2067 relativo a la verificación de los datos y a la acreditación de los verificadores de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21apk [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2067 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el texto siguiente:

«, modificado por:

— **32020 R 2084**: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2084 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2020 (DO L 423 de 15.12.2020, p. 23).».

Artículo 2

El texto del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2084 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 11 de diciembre de 2021, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 10 de diciembre de 2021.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Rolf Einar FIFE

⁽¹⁾ DO L 423 de 15.12.2020, p. 23.

* No se han indicado preceptos constitucionales.